

Puertos de Tenerife

3502 *Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 7 de agosto de 2007, relativa a la situación en que se encuentran los buques “Sirena del Mar” y “Astrid”, en la zona de servicio del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.*

En el interior de las instalaciones de la que fue concesión administrativa de la entidad Interburgo España, S.A. para la instalación de un varadero en la Dársena del Este del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, se encuentran los buques “Sirena del Mar” y “Astrid”, en estado de deterioro, sin que nadie se interese por ellos ni se tenga constancia de la identidad de sus propietarios.

Lo que se hace público para general conocimiento a fin de que comparezcan sus propietarios ante la

Dirección de esta Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife (Avenida Francisco La Roche, 49, de Santa Cruz de Tenerife) dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al de la última publicación del presente anuncio.

De no comparecer los titulares en el indicado plazo, la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife procederá a declararlos en estado de abandono conforme al procedimiento establecido en la Disposición Adicional Decimoctava de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de agosto de 2007.-
El Presidente, Luis Suárez Trenor.